

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO No. 11/20

"Por medio del cual se hace el cierre presupuestal Proyectado del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 09/20 del Trimestre julio – septiembre del año 2020."

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 018 de diciembre de 2019 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2020, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 09/20 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre julio - septiembre de 2020, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el siguiente Acuerdo trimestral de Gastos.
5. Que el recaudo de la cuota de fomento se proyectó en un 84%, debido a que hay retrasos en las cosechas de los llanos por lo que se espera que este recaudo se recupere durante el siguiente trimestre.
6. Que las bajas ejecuciones proyectadas en proyectos de inversión 68%, se deben a que no se pudieron hacer las reuniones pertinentes (días de campo, demostraciones de método, capacitación a agricultores, reuniones de comercialización) debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del gobierno nacional así: Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana ejecución del 57%; Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano ejecución del 54%; Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana ejecución del 44%; Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altillanura ejecución del 71%; Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos ejecución del 53%; Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales ejecución del 36%; Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas ejecución del 78% y Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística ejecución del 56%.

7. Que debido a la cuarentena obligatoria no se pudo hacer seguimiento de nivel de cultivo, ni capacitaciones, ni días de campo, ni visitas de recaudo, la auditoría interna no pudo hacer seguimiento en campo ni a los proyectos de inversión ni al recaudo de la cuota de fomento. Sin embargo, el recaudo de la cuota de fomento no se ha visto impactado debido a que la producción agropecuaria está entre las excepciones de la cuarentena obligatoria.
8. Que en consecuencia el valor proyectado del Acuerdo de Gastos No. 09/20 para el periodo julio - septiembre de 2020, es la suma de \$933.101.627, en ingresos y \$933.101.627 en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 09/20 que fueron señalado para el trimestre julio a septiembre de 2020.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS

INGRESOS OPERACIONALES	\$ 155.624.869
Cuota de Fomento	\$ 155.613.525
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 11.344
VIG. ANTERIORES	\$ 127.329.812
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 14.015
Superávit Vig. Anterior	\$ 127.315.797
ING. NO OPERACIONALES	\$ 16.100
Ingresos Financieros	\$ 16.100
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$ 282.970.781

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracreditese los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 09/20 que fueron señalado para el trimestre julio a septiembre de 2020.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES	\$ 58.382.526
Impresos y publicaciones	\$ 9.193.600
Comunicaciones y transporte	\$ 1.719.635
Publicidad y Divulgación	\$ 14.456.000
Capacitación	\$ 12.000.000
Seguros impuestos y gastos legales	\$ 1.649.557
Comisiones y gastos bancarios	\$ 1.364.684
Viáticos y gastos de viaje	\$ 15.499.050

Gastos Comisión de Fomento	\$2.500.000
Contraprestación por administración	\$15.562.754
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$73.945.280
GASTOS DE INVERSIÓN	\$209.025.501
GASTOS GENERALES	\$11.305.612
Suscripciones y Afiliaciones	\$593.496
Materiales y Suministros	\$149.400
Comunicaciones y Transporte	\$1.600.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$3.039.480
Viáticos y Gastos de Viaje	\$1.749.200
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$4.174.036
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$197.719.889
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$94.765.823
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana	\$13.398.256
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.	\$27.351.138
Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia Mediante la Introducción de Genes Transgénicos de Uso en el país	\$7.557.819
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana	\$12.411.832
Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altillanura	\$4.954.214
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos	\$16.394.349
Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales	\$12.698.215
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$102.954.066
Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.	\$25.370.324
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$75.813.742
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de cereales	\$1.770.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$282.970.781

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de septiembre de 2020.


CAMILO SANTOS AREVALO

Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA

Secretario

10

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE
CONTROL PRESUPUESTAL
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA
ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2020

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No.09/20	CIERRE	ACDO	EJEC	EJEC
	JUL-SEPT	ACDO No. 11/20	DEFINIT.	DEF.	%
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.009.807.000	-\$ 155.624.869	\$ 854.182.131	\$ 854.182.131	84,6%
Cuota de Fomento	\$ 1.000.557.000	-\$ 155.613.525	\$ 844.943.475	\$ 844.943.475	84,4%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 9.250.000	-\$ 11.344	\$ 9.238.656	\$ 9.238.656	99,9%
VIG. ANTERIORES	\$ 206.090.408	-\$ 127.329.812	\$ 78.760.596	\$ 78.760.596	38,2%
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 20.000.000	-\$ 14.015	\$ 19.985.985	\$ 19.985.985	99,9%
Superávit Vig. Anterior	\$ 186.090.408	-\$ 127.315.797	\$ 58.774.611	\$ 58.774.611	31,6%
ING. NO OPERACIONALES	\$ 175.000	-\$ 16.100	\$ 158.900	\$ 158.900	90,8%
Ingresos Financieros	\$ 175.000	-\$ 16.100	\$ 158.900	\$ 158.900	90,8%
OTROS INGRESOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%
Recuperaciones	\$ 0				0,0%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$ 1.216.072.408	-\$ 282.970.781	\$ 933.101.627	\$ 933.101.627	76,7%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$ 94.543.920	\$ 0	\$ 94.543.920	\$ 94.543.920	100,0%
Sueldos	\$ 65.018.400		\$ 65.018.400	\$ 65.018.400	100,0%
Honorarios	\$ 10.020.000		\$ 10.020.000	\$ 10.020.000	100,0%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 13.653.864		\$ 13.653.864	\$ 13.653.864	100,0%
Cajas de Compensación	\$ 2.600.736		\$ 2.600.736	\$ 2.600.736	100,0%
ICBF SENA	\$ 3.250.920		\$ 3.250.920	\$ 3.250.920	100,0%
GASTOS GENERALES	\$ 88.474.286	-\$ 58.382.526	\$ 30.091.760	\$ 30.091.760	34,0%
Muebles y equipos de oficina	\$ 350.000	\$ 0	\$ 350.000	\$ 350.000	100,0%
Impresos y publicaciones	\$ 9.193.600	-\$ 9.193.600	\$ 0	\$ 0	0,0%
Comunicaciones y transporte	\$ 6.000.000	-\$ 1.719.635	\$ 4.280.365	\$ 4.280.365	71,3%
Publicidad y Divulgación	\$ 14.456.000	-\$ 14.456.000	\$ 0	\$ 0	0,0%
Capacitación	\$ 12.000.000	-\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 0	0,0%
Seguros impuestos y gastos legales	\$ 8.500.000	-\$ 1.649.557	\$ 6.850.443	\$ 6.850.443	80,6%
Comisiones y gastos bancarios	\$ 9.650.000	-\$ 1.364.684	\$ 8.285.316	\$ 8.285.316	85,9%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 20.000.000	-\$ 15.499.050	\$ 4.500.950	\$ 4.500.950	22,5%
Arriendos	\$ 5.824.686	\$ 0	\$ 5.824.686	\$ 5.824.686	100,0%
Gastos Comisión de Fomento	\$ 2.500.000	-\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	0,0%
Contraprestación por administración	\$ 102.055.700	-\$ 15.562.754	\$ 86.492.946	\$ 86.492.946	84,8%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 285.073.906	-\$ 73.945.280	\$ 211.128.626	\$ 211.128.626	74,1%
GASTOS DE INVERSIÓN					
SERVICIOS PERSONALES	\$ 930.998.502	-\$ 209.025.501	\$ 721.973.001	\$ 721.973.001	77,5%
Sueldos	\$ 280.028.688	\$ 0	\$ 280.028.688	\$ 280.028.688	100,0%
Auxilio de Transporte	\$ 202.576.818	\$ 0	\$ 202.576.818	\$ 202.576.818	100,0%
Honorarios	\$ 617.124	\$ 0	\$ 617.124	\$ 617.124	100,0%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 16.061.700	\$ 0	\$ 16.061.700	\$ 16.061.700	100,0%
Cajas de Compensación	\$ 42.541.132	\$ 0	\$ 42.541.132	\$ 42.541.132	100,0%
ICBF SENA	\$ 8.103.073	\$ 0	\$ 8.103.073	\$ 8.103.073	100,0%
GASTOS GENERALES	\$ 40.300.000	-\$ 11.305.612	\$ 28.994.388	\$ 28.994.388	71,9%
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$ 3.500.000	\$ 0	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	100,0%
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 3.000.000	-\$ 593.496	\$ 2.406.504	\$ 2.406.504	80,2%
Materiales y Suministros	\$ 2.600.000	-\$ 149.400	\$ 2.450.600	\$ 2.450.600	94,3%
Comunicaciones y Transporte	\$ 3.200.000	-\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	50,0%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 4.000.000	-\$ 3.039.480	\$ 960.520	\$ 960.520	24,0%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 5.000.000	-\$ 1.749.200	\$ 3.250.800	\$ 3.250.800	65,0%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 19.000.000	-\$ 4.174.036	\$ 14.825.964	\$ 14.825.964	78,0%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 610.669.814	-\$ 197.719.889	\$ 412.949.925	\$ 412.949.925	67,6%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E					
INVESTIGACION	\$ 300.456.214	-\$ 94.765.823	\$ 205.690.391	\$ 205.690.391	68,5%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la zona alto andina colombiana	\$ 30.843.250	-\$ 13.398.256	\$ 17.444.994	\$ 17.444.994	56,6%

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2020

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No.09/20	CIERRE	ACDO	EJEC	EJEC
	JUL-SEPT	ACDO No. 11/20	DEFINIT.	DEF.	%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en el caribe colombiano.	\$ 59.863.542	-\$ 27.351.138	\$ 32.512.404	\$ 32.512.404	54,3%
Desarrollo de Híbridos de Maíz de Alta Tecnología para las Diversas Regiones Productoras de Maíz de Colombia					
Mediante la Introducción de Genes Transgenicos de Uso en el país	\$ 115.999.200	-\$ 7.557.819	\$ 108.441.381	\$ 108.441.381	93,5%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en la Orinoquia colombiana	\$ 22.126.035	-\$ 12.411.832	\$ 9.714.203	\$ 9.714.203	43,9%
Manejo de Nutrientes por Sitio Específico en el Cultivo de Maíz en dos Regiones Productoras de la altillanura	\$ 17.382.462	-\$ 4.954.214	\$ 12.428.248	\$ 12.428.248	71,5%
Apuesta tecnológica para el mejoramiento de la producción y productividad de maíz en los valles interandinos	\$ 34.521.725	-\$ 16.394.349	\$ 18.127.376	\$ 18.127.376	52,5%
Monitoreo y difusión del almacenamiento de granos en silo bolsa en dos zonas productoras de cereales	\$ 19.720.000	-\$ 12.698.215	\$ 7.021.785	\$ 7.021.785	35,6%
PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 310.213.600	-\$ 102.954.066	\$ 207.259.534	\$ 207.259.534	66,8%
Fortalecimiento de BPAs y generación de capacidades de metrología para la cadena productiva del maíz en la región de Córdoba como componente de la estrategia nacional de inocuidad y trazabilidad con énfasis en micotoxinas.	\$ 116.041.000	-\$ 25.370.324	\$ 90.670.676	\$ 90.670.676	78,1%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$ 170.972.600	-\$ 75.813.742	\$ 95.158.858	\$ 95.158.858	55,7%
Fortalecimiento empresarial para asociaciones de productores en cuatro zonas productoras de cereales	\$ 23.200.000	-\$ 1.770.000	\$ 21.430.000	\$ 21.430.000	92,4%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 1.216.072.408	-\$ 282.970.781	\$ 933.101.627	\$ 933.101.627	76,7%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS					
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.216.072.408	-\$ 282.970.781	\$ 933.101.627	\$ 933.101.627	76,7%